

Reflexiones a partir de las experiencias de la Unidad Temática de Desarrollo Social, Red de Mercociudades: de la idea a la acción.

Lizitza, Nahuel.

Cita:

Lizitza, Nahuel (2007). *Reflexiones a partir de las experiencias de la Unidad Temática de Desarrollo Social, Red de Mercociudades: de la idea a la acción. IV Jornadas de Jóvenes Investigadores. Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-024/235>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/e7ne/gdc>

Presentación para las Cuartas Jornadas de Jóvenes Investigadores

Nombre y Apellido: Nahuel M. Lizitza

Afiliación institucional: Grupo Institucionalidad Social en el MERCOSUR

Correo electrónico: nlizitza@hotmail.com

Propuesta temática: Estado, instituciones y actores

Título de la ponencia: *“Reflexiones a partir de las experiencias de la Unidad Temática de Desarrollo Social, Red de Mercociudades: de la idea a la acción.”*

Introducción

Conocemos acerca de la importancia de la conformación de comunidades regionales en un mundo globalizado, donde grandes alianzas entre países se articulan en bloques, concentrando poder y tornándose más hegemónicos. Generalmente, surgen por necesidades económicas, buscando ampliar sus horizontes sobre los mercados mundiales e inclusive sobre otros bloques.

El Cono Sur no está exento a estos tratados de integración. Tal es el caso de la constitución del Mercado Común del Sur, a través del Tratado de Asunción firmado el 26 de marzo de 1991, por la Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. De esta manera, se dejó fundadas las bases del MERCOSUR. La firma de este acuerdo constituyó el proceso de integración internacional más trascendente y relevante para estos países. Debemos recordar, asimismo, la firma del Protocolo de Adhesión de la República Bolivariana de Venezuela al MERCOSUR, en la ciudad de Caracas, el 4 de julio de 2006, para la incorporación como socio pleno.

Pero no son los países son los protagonistas dentro del MERCOSUR, son también las ciudades, que se debaten ante nuevos escenarios, consecuencia en gran medida de la implementación de dos importantes fenómenos. Por un lado, las reformas del Estado y por el otro, el proceso de descentralización que repercutieron sobre los gobiernos locales, lo que ha significado la sumisión de mayores competencias y responsabilidades en el área de políticas sociales.

SOBRE LA RED DE MERCOCIUDADES

Durante la reunión de alcaldes, intendentes y prefeitos realizada en el marco del Seminario "Mercosur: Oportunidades y Desafíos para las Ciudades", llevado a cabo por la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas- Subregión Cono Sur, en Asunción, en marzo 1995 se dio origen a la red Mercociudades, cuya misión consagraba el fortalecimiento de los vínculos de las administraciones locales como contrapartida lógica y natural de la globalización, logrando una mayor eficiencia en la gestión de gobierno.

Posteriormente, en julio del mismo del mismo año, los intendentes como medio para seguir afianzando los vínculos hacia la integración entre los municipios, firmaron el “*Compromiso de Porto alegre*”, para arribar a la firma del *Acta Fundacional de Mercociudades*.

La misma deja por sentado la importancia de las ciudades, considerándolas un espacio de interacción humana de importancia creciente.

Las ciudades promotoras de este tratado fueron doce, constituidas por Asunción (Paraguay), Rosario, La Plata, Córdoba, Buenos Aires (Argentina), Florianópolis, Porto Alegre, Curitiba, Río de Janeiro, Brasilia, Salvador (Brasil), y Montevideo (Uruguay).

En la actualidad, la red Mercociudades esta integrada por 181 ciudades asociadas de Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay, Venezuela, Chile, Bolivia y Perú, donde viven más de 80 millones de personas.¹

¹ www.mercociudades.org

Su estructura orgánica esta regida, por una *Asamblea General de Socios*, como órgano superior de dirección, gobernada por los jefes de gobierno de las ciudades asociadas, reuniéndose una vez por año.

Siguiendo la línea jerárquica, se encuentra el *Consejo* que es el órgano superior de dirección entre asambleas, y está formado por dos ciudades de cada país miembro pleno del Mercosur y una ciudad de cada país asociado, las que componen la *Comisión Directiva*. Esta comisión se integra por tres ciudades: la ciudad que ejerce la Secretaría Ejecutiva, la ciudad que ejerció la misma en el período inmediato anterior y la que está próxima a ejercerla.

Siguiendo la estructura, prosigue la *Secretaría Ejecutiva*, que tiene la tarea de coordinar los trabajos del Consejo de la Red, de difundir los documentos así como representar oficialmente a Mercociudades. A su vez, poseen un órgano asesor denominado *Secretaría Técnica Permanente (STPM)* que brinda apoyo y asesora en referencia a trabajos técnicos y administrativos. Recibe el apoyo de la Comisión Directiva en relación con labores de coordinación de la Red.

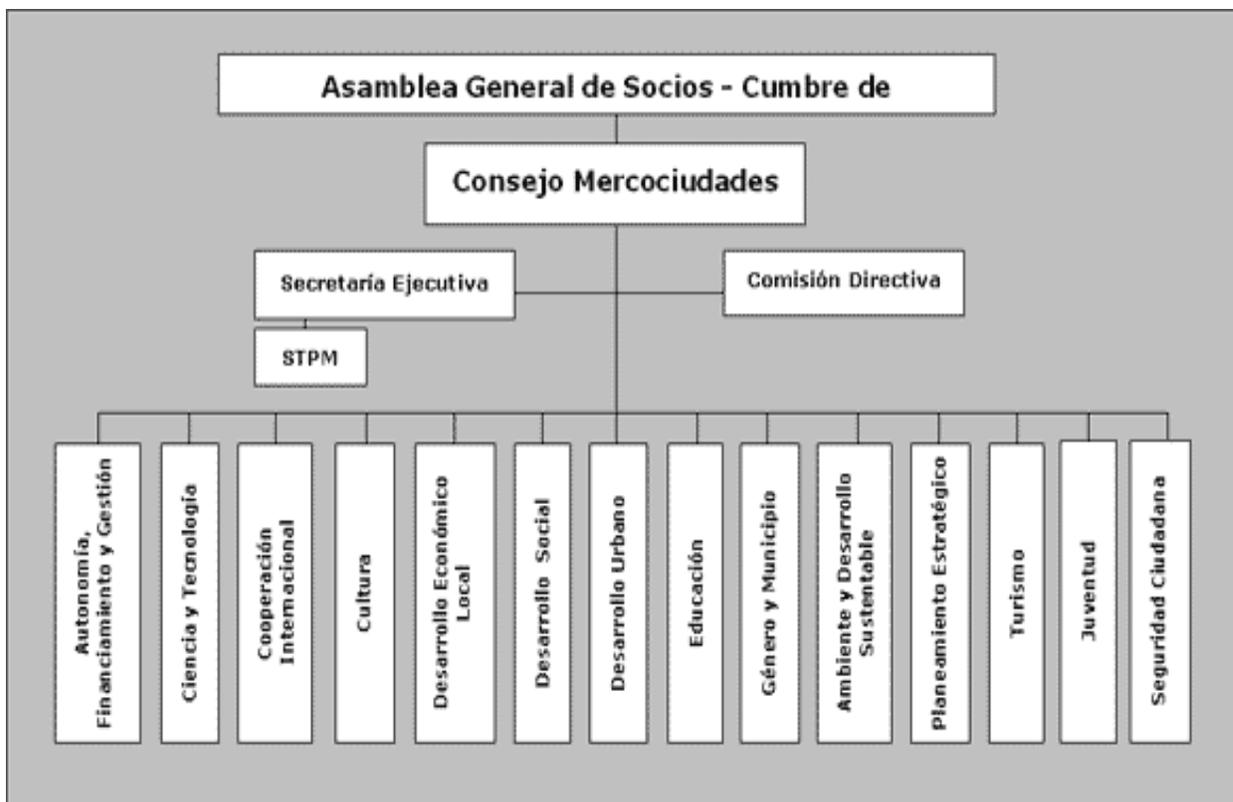
Actualmente, la Secretaria Ejecutiva la preside el municipio de Morón (2006-07). Desde la creación de la Red, la Secretaría Ejecutiva ha sido ejercida por Asunción (1995/6), Porto Alegre (1996/7), Córdoba (1997/8), Montevideo (1998/9), Belo Horizonte (1999/2000), Rosario (2000/1), Valparaíso (2001/2), Asunción (2002/3), Montevideo (2003/4), Buenos Aires (2004/5) y Santo André (2005/6).²

A su vez, poseen un órgano asesor denominado *Secretaría Técnica Permanente (STPM)* que brinda apoyo y asesora en referencia a trabajos técnicos y administrativos.

Los diferentes temas que trabaja e investiga la red, se analizan dentro de las **14 unidades temáticas**³. Es competencia de cada una de ellas formular y gestionar, dentro de su área, políticas públicas comunes para ser sugeridas en el ámbito del MERCOSUR, así como proponer investigaciones y la divulgación de experiencias de alto impacto.

² Idem

³ ver anexo. Ponerlas en el anexo



Fuente: www.mercociudades.org

Unidad Temática de Desarrollo Social – Red de Mercociudades

De acuerdo al criterio de investigación que rige a este trabajo, nos concentraremos en el análisis, específicamente, de la Unidad Temática de **Desarrollo Social**.

Esta unidad temática (UT), instituida en 1995, reúne a los secretarios y/o responsables del área de Desarrollo Social. Tiene el objetivo de desarrollar políticas sociales en red, dándole prioridad a las siguientes líneas de trabajo: nuevos modelos de gestión de políticas sociales, las dimensiones sociales de la pobreza, estrategias políticas hacia los grupos vulnerables, coordinación Interjurisdiccional de las políticas sociales. Sin embargo, la primera reunión de la UT se desarrolló en la ciudad de Rosario, en el año 2000, en el marco del Foro de Secretarios de Promoción Social de la red Mercociudades (VI Cumbre de Mercociudades). En este encuentro se reconoció a los municipios como el ámbito más cercano para conocer los problemas y atender las demandas de los ciudadanos y el más apropiado para la implementación de las políticas sociales.

Los ejes de discusión estuvieron orientados a :

- ▶ Fortalecer las Gobernabilidad democrática y fortalecimiento de la ciudadanía.
- ▶ Aumentar la participación de los diferentes actores de la sociedad civil.
- ▶ Planificación estratégica orientada a la articulación de políticas sociales, culturales, económicas y urbanas.
- ▶ Desarrollo regional integrado (dimensiones económicas, sociales, culturales y ambientales)
- ▶ Las políticas sociales como derechos sociales y económicos y de desarrollo humano, que tiendan a romper las condiciones de exclusión social.
- ▶ La gestión de las políticas sociales será garantizada mediante la colaboración de instancias gubernamentales inter e intra institucionales y con actores de la sociedad civil, evitando así la dispersión, fragmentación y superposición de recursos y acciones.

La siguiente reunión también se llevó a cabo en Rosario, en abril de 2001, donde los ejes estratégicos estuvieron enmarcados en lograr una gestión descentralizada de las políticas sociales, la aplicación de presupuestos por programa y la creación de una ventanilla única de programas sociales para abordar temas esenciales sobre la problemáticas sociales en las ciudades de la red.

Asimismo se destacó la importancia de la democracia participativa para el diseño de políticas y herramientas de gestión local, que lleven al desarrollo de programas participativos e integrales.

En el mismo año (junio), la UT se volvió a reunir en Rosario donde se compartieron experiencias sobre políticas públicas que lleva adelante cada municipio sobre temas de equidad, integración y calidad de vida de los ciudadanos. También se focalizaron en la necesidad de diagramar políticas sociales para la Tercera Edad que propicien una vejez activa.

En el año 2002, se realizaron dos encuentros. El primero fue en Mar del Plata, en el mes de abril, donde el tema central estuvo dado por la articulación entre las políticas de desarrollo

social y desarrollo económico. El segundo encuentro de la UT fue en la ciudad de Rosario, en el mes de agosto, que sirvió para abrir el diálogo sobre el rol de los municipios frente a los nuevos desafíos y responsabilidades, ya que a partir de la descentralización los municipios reestructuran sus funciones dejando atrás la función de recaudar en base al impuesto ABL (Alumbrado, Barrido y Limpieza) y pasan a resolver cuestiones mucho más complejas escasos recursos, tanto económicos como humanos.

En el año 2003, en el mes de abril, nuevamente la ciudad que reunió a los responsables del área de desarrollo social fue Rosario. Es esta oportunidad se debatió sobre la necesidad de formular políticas públicas para la generación y sustentabilidad de emprendimientos sociales y productivos como estrategia de lucha contra la pobreza urbana.

Nuevamente, Rosario reuniría en agosto del 2004 a la UTDS, y esta vez se analizaron las experiencias de gestión sobre políticas públicas locales para la Inclusión Socioeducativa de Jóvenes. Ante la necesidad de profundizar sobre la problemática de juventud se decidió comenzar a trabajar articuladamente con otras unidades temáticas. En este caso se articuló con la Unidad de Género y Municipio y la *Sub Unidad Temática de Juventud* discutiendo sobre las experiencias relatadas por cada ciudad. Del trabajo de las reuniones se logró el apoyo para la creación de una UT de Juventud, que logro tener su autonomía de la UTDS.

En diciembre del mismo año, pero con sede en Buenos Aires se realizó el 10º Cumbre de Mercociudades, donde el tema central estaba enfocado a la distribución del ingreso en América Latina y el rol de las ciudades en el camino a la equidad. En este contexto, se realizó un diagnóstico, análisis y reflexión desde la perspectiva de los/as representantes del área social de los municipios del MERCOSUR respecto de las políticas locales para la niñez. Se realizaron propuestas de intercambio y coordinación entre las Unidades Temáticas de Desarrollo Social, Desarrollo Local, Género y Municipio.

Durante el año 2005 se realizaron tres reuniones. La primera fue en el mes de marzo, en la ciudad de Rosario, donde se compartieron opiniones sobre las experiencias en políticas públicas de infancia vulnerable, remarcando la necesidad de respetar y garantizar el cumplimiento de la Convención sobre los Derechos del niño. En dicha oportunidad se destacaron, como valores positivos el fortalecimiento de la familia, los procesos educativos,

la ampliación de la democracia, la necesaria adecuación presupuestaria para atender esta problemática y, especialmente, la participación ciudadana. También en esta reunión se revalorizó la importancia de fomentar las instancias de articulación entre las diferentes UT.

La segunda reunión fue en septiembre, en el municipio de La Matanza y se continuó trabajando sobre la temática iniciada en la anterior reunión referida a infancias vulnerables para generar un documento que refiera a esta temática, con la mirada de las Mercociudades. Este trabajo destaca la importancia del Estado para integrar a la sociedad, las nuevas funciones y responsabilidades de las ciudades lo que significa nuevos desafíos de la agenda pública y la importancia de orientar el desarrollo.

Por último, la UT se reunió en octubre en Santo Andre, Brasil, donde se diseñó el Plan de Trabajo para el año siguiente.

El 2006, el primer encuentro del año se realiza en junio, en el municipio de La Matanza, donde se debatió sobre las políticas de ingreso implementadas por gobiernos locales. Asimismo se trabajó para apoyar el espacio de la red con el objeto de generar relaciones más concretas entre los municipios, promover el compromiso entre los funcionarios y las ciudades que representan, como también promover el trabajo integrado con otras UT para compartir experiencias y para consolidar a la red.

Durante la segunda reunión del año, realizada en el mes de septiembre, en Jacareí se siguió avanzando en sobre las políticas de ingreso implementadas por los estados locales.

El año 2006 finalizó con un gran apoyo para la Red de Mercociudades, en un sentido de apoyo político, ya que se realizó la XII Cumbre de Mercociudades, entre los días 29 de noviembre y 1 de diciembre, en la ciudad de Morón. En esta oportunidad intendente de Morón Martín Sabbatella, estuvo acompañado por el presidente Néstor Kirchner para la inauguraron la cumbre. Es la primera vez en la historia de la red que un presidente acompaña al intendente municipal en la apertura de una Cumbre de la Red Mercociudades.

Tal como lo estableció el Plan de Trabajo 2007 de la UT se realizó durante en junio una nueva reunión de la Unidad Temática de Desarrollo Social El encuentro, estuvo a cargo del

municipio de La Matanza. Esta última reunión significó un avance en la consolidación del trabajo en red, ya que se formuló un Plan de Trabajo y diferentes Acuerdos para el segundo semestre del año 2007. Se puede destacar dentro de los compromisos que establecieron los representantes presentes de la UT, la elaboración de un proyecto de trabajo común por parte de las ciudades con el objetivo de ser presentado ante el Instituto Social del MERCOSUR.

De este análisis podemos identificar ciertas fortalezas y debilidades que se suceden en la UTDS, estas son:

Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> ▶ El intercambio de experiencias para la formulación e implementación de políticas públicas. ▶ Es un espacio de discusión y reflexión que permite que los responsables de la UT puedan analizar de manera conjunta los problemas que afronta su municipio. ▶ Los encuentros permiten tener una percepción de los problemas sociales desde una perspectiva regional. 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ La falta de recursos económicos, producto de los problemas derivados de los desequilibrios presupuestarios de los gobiernos locales. ▶ Las grandes distancias entre los municipios que integran la red. ▶ Grandes asimetrías en los indicadores sociales de cada municipio. ▶ Asimetrías en la extensión geográfica para implementar políticas públicas.

Asimismo, del resultado de estas reuniones podemos enfatizar ciertos puntos que sobresalen en las reuniones realizadas:

- ▣ Participación ciudadana y movimientos sociales
- ▣ Democracia participativa y democratización de la sociedad civil

Participación ciudadana y movimientos sociales

La participación ciudadana es un actor clave en la lucha de las demandas sociales y políticas, procurando aumentar su participación e incidencia en las políticas sociales y en la conducción de la sociedad. Representa el corazón institucional de la sociedad civil, clave para la recomposición del espacio público. (Cunill Grau.1997). Asimismo, la mayor participación de la sociedad civil en asuntos públicos ha generado la creación de un nuevo espacio.

Reclaman reconocimiento como sujetos políticos, orientando y procurando practicas que desarrollen experiencias reales de autoorganización en espacios autónomos con referencia al Estado. Tales prácticas buscan incrementar el poder social de las organizaciones.

Si bien los municipios están facilitando o posibilitando la participación social, asimismo esta se debe en gran medida al esfuerzo y a la constante demanda (poco ordenada), de los actores sociales por ser escuchados y para lograr mayor intervención e ingerencia en los asuntos públicos.

La auto-organización de la sociedad establece un arreglo institucional formulado por un compromiso estable (sin recurrir a una fuerza extrema). Pero para que se genere tal compromiso Ostrom (1995) destaca que se necesitan de incentivos que lleven a los sujetos a unificar sus voluntades y logren un compromiso y de esta manera puedan conformar un conjunto de reglas rijan sus acciones.

Asimismo, este emerger de la sociedad civil también se debe a una cuestión *ideológica* que acompañó la corriente que sostenía el agotamiento de un modelo estatista o del Estado de Bienestar.

El Estado de Bienestar Clásico, se caracterizó por la administración de servicios sociales, de salud, de educación de seguridad social y de vivienda a través de mecanismos para asegurar la “ciudadanía social⁴”. Su objetivo estaba enmarcado en promover la igualdad entre los individuos, con la finalidad de conformar una comunidad nacional de ciudadanos que reemplace a la sociedad dividida por clases sociales. Representó una gran ambición en el hecho de eliminar las marcadas desigualdades socioeconómicas producidas por el sistema capitalista.

Indudablemente, se han producido múltiples cambios en la sociedad y en la economía a causa de diversos factores producidos por los avances científicos y tecnológicos (revolución científico-tecnológica), por el explosivo desarrollo de las telecomunicaciones que facilitan la popularización de los medios de comunicación masivos y el uso de sistemas de información (revolución electrónica), la modificación de los sistemas de producción con base en la nueva distribución espacial de la industria (posfordismo) y los mercados (consumismo), los cambios de valores en la vida social y formas familiares (Vargas,1999) Como bien destaca Habermas, “la visión del modelo liberal no es la autodeterminación democrática de ciudadanos deliberantes, sino la normación de una sociedad económica en forma de Estado de derecho”

Actualmente, muchas de estas organizaciones no se rigen por una perspectiva liberal, sino lo contrario, por un eje comunitarista, donde el sujeto posee una pertenecía definida, cercana y no anónima, que favorece la formación de grupos y asociaciones de mutua colaboración.(Del Piero, 2004). Prevalcen los principios de cooperación, solidaridad, y sentido de pertenencia por lazos comunes.

A su vez, hubo un gran impulso por desarrollar la **esfera pública no estatal**. Bresser Pereira nota que su puesta en marcha representa un camino para no caer en un cuello de botella, generado por la crisis en que había entrado el Estado de Bienestar. Surgió así, un modo no privado ni estatal para suministrar servicios y bienes sociales que anteriormente estaban garantizados por el Estado.

⁴ T.H. Marshall interpreta este concepto al conjunto de derechos sociales para participar del bienestar económico y la seguridad, para vivir una vida civilizada de acuerdo a parámetros prevalecientes a la sociedad. Centra la responsabilidad en el Estado para intervenir en la suministro de los derechos de los ciudadanos.

Este sector público no estatal es también se lo conoce como tercer sector, Sector no gubernamental o sector sin fines de lucro.

Estas organizaciones son “públicas” porque están volcadas al interés general; son “no estatales” porque no forman parte del aparato del Estado, sea porque no utilizan servidores públicos o porque no coinciden en los agentes políticos tradicionales. (Bresser Pereira; Cunill Grua.1998)

Hay un gran esfuerzo de los teóricos del Tercer Sector para buscar una definición precisa que pueda englobar a todo este heterogéneo sector. Pero no coinciden en fijar una única enunciación. Los criterios para su clasificación están dados en torno a una concepción general de la sociedad, a su metodología de acción, a su componente socio-cultural y a su perfil ideológico.

Generalmente se las quiere definir por lo que no son (ni estatales, ni privadas) o se busca denodadamente crear un casillero teórico para delimitarlas. Esta dificultad está dada por la gran heterogeneidad y su composición social.

Se debe llegar a una definición de acuerdo a su propia identidad, de lo contrario cualquier definición sería acotada y dejaría criterios de clasificación afuera.

Esta característica de heterogeneidad no se refleja solamente en las OSC, sino que también esta reflejada en el corazón mismo de sociedad regida por el paradigma de la complejidad.

Se presenta en esta participación de las ciudades una cuestión muy importante que debe tenerse en cuenta. Me refiero al “peso relativo” de intervención que tiene cada país dentro del Mercosur no es equilibrado. Desequilibrio, que así mismo se nota aún más si comparamos entre las diferentes provincias y municipios de cada país.

Democracia participativa y democratización de la sociedad civil

La **democratización de la sociedad civil**, esta dada por dos instancias, una hace referencia a la reforma institucional y la segunda a la democratización de la sociedad política. La discusión sobre las instituciones debe comenzar por la explicitación de un principio democrático. Me refiero al principio clásico referido a la autonomía de la sociedad civil

respecto del aparato del Estado. Se trata, evidentemente, de una idea democrática que es, en su origen, una idea liberal. (Weffort. 1993)

Se puede pensar, que la producción o el control de los servicios y bienes sociales es una salida o una opción cuando hablamos del **desarrollo de lo público no estatal**, representado por organizaciones sin fines de lucro orientadas hacia el interés general. Se logra desplegar mecanismos de control social, fomentando de la participación ciudadana por medio de los cuales la sociedad busca representar una **democracia directa**. El ideal para Cunill Grau sería, la implementación de una reforma democrática del Estado, donde el ciudadano sea un actor activo comprometido entre la articulación entre el Estado y la sociedad; y una mayor eficiencia del Estado en la implementación de servicios al ciudadano.

Para enriquecer aún más el debate es interesante plantear la visión de Francisco Weffort (1993), que introduce al análisis de la democracia⁵ la dimensión “*exclusión social*”. Por lo tanto, el autor se planteó, ya hace 14 años, una cuestión que aún sigue vigente: **¿qué sucede dentro de un régimen democrático, cuándo le falta a la ciudadanía alguna de sus condiciones sociales? ¿Y qué le suceded al régimen democrático cuando le falta al supuesto ciudadano los atributos sociales del individuo?**

Además, si recordamos a los clásicos de la teoría democrática, recordaremos también que una teoría del desarrollo de la democracia no puede dejar de lado una teoría del desarrollo de la sociedad (Weffort.1993). Estos interrogantes tan importantes resuenan constantemente en nuestras sociedades dentro del MERCOSUR. Por lo tanto es necesario que haya algún grado de igualdad social entre los individuos, pero esta igualdad no se refiere al poder o la posesión de riquezas, sino a las condiciones del ser humano, como principio previo a la igualdad política. Pero esta posesión de derechos sociales básicos, se encuentran ausentes en gran medida en nuestras sociedades, y esta desigualdad crecerá a medida que progresen las desigualdades sociales, la exclusión y la vulnerabilidad social.

⁵ El concepto de democracia, que utiliza Dhal para definir a este tipo de régimen esta conformado por los siguientes atributo:1) Autoridades públicas electas, 2) Elecciones libres y competitivas, 3) Sufragio Universal, 4) Derecho a competir por los cargos públicos, 5) Fuentes alternativas de información 6) Libertad de asociación. Partiendo de estos requisitos, O'Donnell agrega tres condicionantes más para definir a las poliarquías: 7) Las autoridades públicas electas no deben ser arbitrariamente depuestas antes de que concluyan sus mandatos constitucionales, 8) Las autoridades públicas electas no deben estar sometidas a restricciones o vetos severos ni ser excluidas de ciertas esferas políticas por otros actores, no electos, como las fuerzas armadas, 9) debe existir un territorio indisputado que defina claramente la población que vota. Considera que la suma de estos atributos define a las poliarquías

ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y ESTADO

Los municipios cada vez más abren la participación de las OSC para trabajar conjuntamente sobre los problemas que atañen a la sociedad.

Para abordar esta relación gobierno-OSC se tomará el modelo de las 4 C desarrollado por Adil Najam (2003). Este modelo emplea como criterio diferenciador la convergencia y divergencia entre metas y medios en las relaciones estratégicas de gobiernos y OSC, produciéndose una matriz con cuatro posibilidades: Cooperación, Confrontación, Complementación y Cooptación. (Villar.2003)

Matriz de relaciones estratégicas entre Gobierno y ONG

		METAS	
		Convergencia	Divergencia
MEDIOS	Convergencia	Cooperación	Cooptación
	Divergencia	Complementariedad	Confrontación

Fuente: Najam, Adil: “Citizen Organization as Policy Entrepreneurs” en Villar Rodrigo. “Organizaciones de la Sociedad Civil e incidencia en políticas públicas”. Buenos Aires. Zorzal.2003

Las acciones de cooperación se desarrollan cuando las metas y las estrategias son similares entre las OSC y las agencias gubernamentales. Las relaciones de confrontación se producen cuando metas y medios son divergentes. En el caso de metas convergentes y estrategias divergentes se establecerá una relación de complementación y, por último, en el caso de metas divergentes y estrategias similares, podemos hablar de cooptación. (Najam. 1999)

Se debe tener en cuenta que la participación ciudadana o el mismo ciudadano no es un agente ya conformado a priori, sino que interactúa en un espacio público que no es estático, ni atemporal. Es una construcción social colectiva que deriva de una acción colectiva.

Existe una energía transformadora que fuerza la transformación social desde “abajo hacia arriba”. Hay una búsqueda de concebir una participación mas horizontal rompiendo el verticalismo jerárquico del poder que se concentra en la cúspide de la pirámide.(Iturraspe.1986)

Las OSC para instalar Issues en la agenda pública, siguen los mismos pasos que realiza el gobierno al diseñar una política pública. Oszlak-O'Donnell (1982) señalan que una política estatal no constituye ni un acto reflejo ni una respuesta aislada, sino, más bien, un conjunto de iniciativas y respuestas, manifiestas o implícitas, que observadas en un momento histórico y en un contexto determinado permiten inferir la posición del Estado frente una cuestión que atañe a sectores significativos de la sociedad.

Hay que tener en cuenta que no siempre la articulación provoca sinergia, sino que a veces el hecho de unir programas u organizaciones trae nuevos problemas que complican aún más la gestión de las áreas sociales.(Ilari,2004)

BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar Villanueva, Luis F. 1996.” Problemas Públicos y agenda de gobierno. Estudio Introdutorio.” Ed. Porrúa. México
- Cohen, Noemí; Lois Ianina.2004. Mercosur y Después, en Archivos del Presente. N° 32 Buenos Aires. Editado por Fundación Foro del Sur.
- De Piero, Sergio. 2004. Las organizaciones no gubernamentales en Argentina. Módulo II. FLACSO. Buenos Aires.
- González Bombal, Inés; Villar, Rodrigo. 2003 “Organizaciones de la Sociedad Civil e incidencia en políticas públicas”. Zorzal. Buenos Aires
- Ilari, Sergio. 2004. Organizaciones de la Sociedad Civil y Desarrollo Local. Módulo V. FLACSO. Buenos Aires.
- Iturraspe, Francisco. 1986 “Participación, Cogestión y Autogestión en América Latina”. Editorial Nueva Sociedad. Caracas.
- Lechner, Norbert. 1981. El proyecto neoconservador y la democracia, en Crítica y Utopía. Buenos Aires.
- Nicoletti, René. 1999. “Identidad y Futuro del Mercosur. Por una integración fundada en valores”. Lugar Editorial. Buenos Ares.
- O’Donnell, Guillermo. 1996 Otra Institucionalización. Agora N° 5.
- O’Donnell, Guillermo.1998 Accountability Horizontal. Agora N° 8.
- Oszlak, Oscar.1997. Estado y Sociedad:¿Nuevas reglas de juego?. Publicado en Revista del CLAD Reforma y Democracia, N° 9. Caracas

- Oszlak, O y O'Donnell G.(1982) “Estado y políticas estatales en América Latina: hacia una estrategia de investigación”, en Revista Venezolana de Desarrollo Administrativo, N° 1 Caracas
- Vargas Hernández, José. 1999. “Las relaciones de los Fundamentos Teóricos entre la Nueva Economía Política, la Nueva Gerencia Pública y la Nueva Política Social. En Revista Instituciones y Desarrollo N° 4. Instituto Internacional de Gobernabilidad, Septiembre 1999.
- Weffort, Francisco.1993. Nuevas democracias ¿Qué democracias?. En Sociedad N° 2